

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ZARAGOZA

MODIFICACIÓN AISLADA NÚMERO

Zaragoza
AYUNTAMIENTO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario
de fecha **29 SET. 2017**
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

143

Zaragoza
AYUNTAMIENTO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter INICIAL, por acuerdo plenario
de fecha **26 JUN. 2017**
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

AJUSTAR LA ALINEACIÓN DE LA AVENIDA DE CATALUÑA A LA POSICIÓN DE LA IGLESIA CATALOGADA DEL CONVENTO DE LAS CARMELITAS DESCALZAS DE SAN JOSÉ.



EJEMPLAR PARA LA APROBACIÓN INICIAL

Junio de 2017

MODIF. AISLADA Nº 143 - ALINEACION AVDA.

CATALUÑA 161

EJEMPLAR "1/2"

13/06/2017

TOMO A

MOD. 143 PGOU - JUNIO 2017

Expediente: 582861/2017 C-1

582.861/2017

Área 54.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

MODIFICACIÓN MEMORIA

143 JUSTIFICATIVA

Tema: Ajustar la alineación de la avenida de Cataluña a la posición de la iglesia catalogada del convento de las Carmelitas Descalzas de San José.

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El vigente plan general de ordenación urbana de Zaragoza fue aprobado definitivamente el 13 de junio de 2001, y cuenta con texto refundido aprobado el 6 de junio de 2008 (BOA de 30 de junio). Desde el año 2001, ha sido objeto de diversas modificaciones puntuales, en la mayoría de los casos tendentes a resolver problemas específicos de determinados ámbitos o a recoger nuevos criterios de la Corporación.

En este caso, la modificación del plan general consiste en ajustar la alineación del sistema general urbano de la avenida de Cataluña a la posición de la iglesia catalogada del convento de las Carmelitas Descalzas de San José, situada en el número 161 de esta avenida.

OBJETO, NECESIDAD Y DETERMINACIONES DE LA MODIFICACIÓN.

Mediante la tramitación de este proyecto de modificación aislada del plan general, se trata de subsanar la contradicción existente entre dos documentos del plan general, como son el plano de calificación y regulación del suelo con el trazado de la alineación del sistema general urbano del viario de la avenida de Cataluña y la catalogación como edificio de Interés Arquitectónico global, tipo A, de la iglesia del convento de las Carmelitas Descalzas situada en la avenida de Cataluña 161.

582.861/2017

Área 54.

La iglesia fue construida a principios de los años sesenta del siglo pasado, contigua al convento que ya existía con anterioridad. Los planes generales de ordenación urbana de Zaragoza de 1986 y de 2001 han previsto el ensanchamiento de la avenida de Cataluña (carretera nacional II) hasta una anchura total de 50 metros, como elemento de primer orden en la estructura radial de las carreteras que cruzan la ciudad.

Una vez desarrolladas las conexiones viarias de carreteras, mediante el tercer cinturón (Z-30, con carácter de vía urbana) y el cuarto cinturón (Z-40, de interconexión de auto-vías), la avenida de Cataluña ha pasado a tener un carácter de vía urbana, con lo que su diseño responderá a un trazado de circulación local, ampliando espacios peatonales y de carriles bici. En esta línea, el Departamento de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras del Ayuntamiento, ha redactado el proyecto de renovación de servicios y pavimentación de la avenida de Cataluña, ampliando las aceras incluso con zona ajardinada y creando recorridos nuevos de carriles-bici, ajustando el ámbito peatonal a la posición de la tapia del convento, de modo que no se afecta a la parcela ni al edificio de la iglesia catalogada.



Con esta modificación aislada del plan general se recoge dentro de ordenación la iglesia catalogada y se ajusta el límite del espacio público de viario a la situación que presenta el edificio religioso. El convento de las Carmelitas Descalzas está recogido en el plan general de ordenación urbana, como equipamiento religioso privado con el número 54.08, de 4.452 metros cuadrados de suelo [E.Re. 54.08 (PV)].

582.861/2017

Área 54.

ESTUDIO DE LOS EFECTOS SOBRE EL TERRITORIO

Con esta modificación del plan, la posición de la iglesia catalogada del convento de las Carmelitas Descalzas se pone en concordancia con la calificación del suelo, de modo que el ámbito del sistema general viario de la avenida de Cataluña se adapta a ubicación concreta que tiene el edificio.

Al pasar a ser considerada la avenida de Cataluña como una calle urbana, el diseño de su reurbanización se ha basado en aumentar las zonas peatonales y reducir la calzada. De los 50,00 metros de anchura total que tiene el ámbito de la avenida de Cataluña en la mayor parte de su recorrido, se han dispuesto dos carriles de circulación rodada en cada sentido separados por una mediana, una fila de aparcamientos en línea junto al carril derecho, un carril de bicicletas en cada sentido, y un amplio espacio peatonal de 11,00 metros de anchura total a cada lado, donde la zona ajardinada viene a ser hasta la mitad de su anchura. Puntualmente, las paradas del autobús o la tapia del convento estrechan el espacio peatonal, sin alterar la continuidad de los carriles de circulación rodada, tanto de vehículos como de bicicletas. En el punto más estrecho, la acera tiene al menos 3,50 metros entre la tapia del convento y el bordillo, con lo que se minimiza la afección sobre la funcionalidad del espacio público.

MODIFICACIÓN DE MENOR ENTIDAD.

Tal y como se ha expuesto, la modificación se limita a ajustar la alineación de la avenida de Cataluña a la situación de la iglesia catalogada en el convento, subsanando la contradicción que supone su catalogación como edificio de interés arquitectónico global con la afección por el trazado viario.

El contenido de la modificación no afecta, por tanto, a la estructura general ni a las directrices del modelo de evolución urbana y de ocupación del territorio del plan general, conforme a las determinaciones del artículo 40 del Decreto-Legislativo 1/2014, del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, puesto que se limita a hacer coincidir la calificación urbanística del viario público con la catalogación del edificio de interés histórico artístico que supone la iglesia del convento.

Así pues, la modificación tiene un alcance limitado, por lo que se considera como de menor entidad a efectos de la tramitación del expediente, en los términos expuestos por el artículo 85.3 del Decreto-Legislativo 1/2014 de la Ley de Urbanismo de Aragón.

CONTENIDO FORMAL DE LA MODIFICACIÓN.

En razón de su finalidad, esta modificación del plan general sólo supone la alteración de los siguientes documentos del plan general vigente:

- Planos de estructura urbanística (tomo 10).
- Planos de clasificación del suelo (tomo 10).

582.861/2017

Área 54.

- Planos de calificación y regulación del suelo (tomo 11).

Consecuentemente, además de esta memoria justificativa se incluyen en el proyecto de modificación los siguientes documentos:

- Hoja de parte de las 31, 32, 40 y 41 del plano de estructura urbanística, a escala 1/5.000.
- Hoja de parte de las 31, 32, 40 y 41 del plano de clasificación del suelo, a escala 1/5.000.
- Hoja de parte de la L13 del plano de calificación y regulación del suelo, a escala 1/2.000.

Se aportan en primer lugar y a título informativo, en formato DIN A-3, la porción de los planos afectados del vigente texto refundido de 2007 (aprobado en junio de 2008), seguidos de sus equivalentes modificados, a la escala establecida reglamentariamente para ellos, los de estructura urbanística y los de clasificación el suelo a escala 1/5.000 mientras que los de calificación y regulación del suelo su escala debe ser de 1/2.000. Una vez aprobada la modificación, las nuevas determinaciones se incorporarán a los archivos digitales actualizados del plan general.

I.C. de Zaragoza, a 13 de junio de 2017.

El Arquitecto Jefe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación.



Fdo.: Gaspar Ramos González.

Zaragoza
AYUNTAMIENTO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario
de fecha 29 SET. 2017
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

Zaragoza
AYUNTAMIENTO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter INICIAL, por acuerdo plenario
de fecha 26 JUN. 2017
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

MODIFICACIÓN

143

ANEJOS

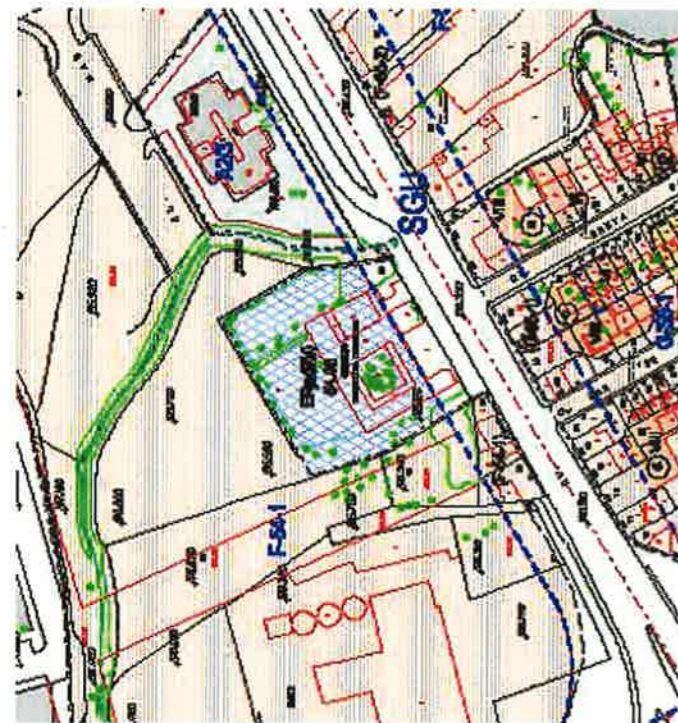
a la

MEMORIA

- HOJA DEL CATALOGO DEL PLAN GENERAL.
- CERTIFICACIÓN CATASTRAL.
- CARTOGRAFÍA CATASTRAL Y MUNICIPAL.
- LISTADO DE EQUIPAMIENTOS (ANEJO VIII).
- FOTOGRAFÍAS AÉREA Y PEATONALES.
- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE CATALUÑA.

EDIFICIO:

CATALUÑA, Avenida, Nº 161



GRADO DE PROTECCIÓN
INTERÉS ARQUITECTÓNICO A

DENOMINACIÓN:
Iglesia del Convento de Carmelitas de San José

INFORME HISTORICO - ARTISTICO

En 1960 el arquitecto y pintor Santiago Lagunas Mayandía proyectaba esta iglesia para el Convento de Carmelitas Descalzas de San José, construido ya y proyectado por el arquitecto José Romero Aguirre.

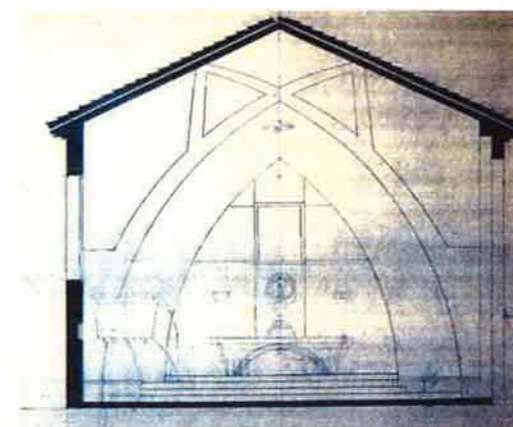
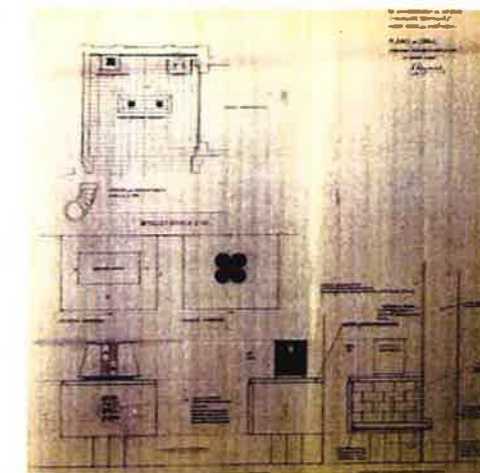
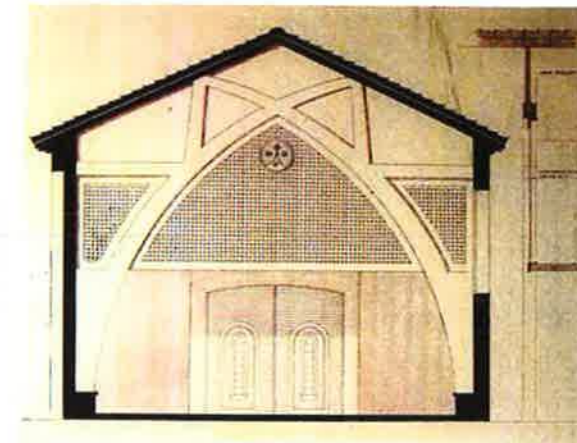
De tratamiento más convencional al exterior, sorprende el interior con un espacio de inspiración gótica cuya estructura de arcos apuntados de hormigón se cruzan a partir de la clave y caen en vertical describiendo una M de evidente simbología mariana.

La cabecera es un espacio cilíndrico calado de vanos que configuran en foco de luz y color en el que se sitúa el presbiterio. Las tres vidrieras policromas del lado del Evangelio completan y enriquecen el efecto.

El artista diseñó todos los elementos muebles y decorativos como el altar, el sagrario, carpinterías, confesionario y especialmente el púlpito de depurada línea geométrica, todo ello conformando un programa simbólica dedicado a la Virgen, del que se ha dicho que *constituye la solución más interesante de cuantas dentro del tema religioso llegara a finalizar.*

Simbología, color y diseño se llevan a las últimas consecuencias en este singular espacio de enormes logros plásticos.

FUENTES: Archivo del Servicio
Alegaciones a la Revisión del Catalogo de edificios de Interés Histórico Artístico
BIBLIOGRAFÍA:



INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR

Rehabilitación integral

AREA
50

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8451503XM7185B0001QO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: AV CATALUÑA 161 50014 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

Clase: Urbano

Uso principal: Religioso

Superficie construida: 2.243 m2

Año construcción: 1949

Valor catastral [2017]: 539.776,55 €

Valor catastral suelo: 152.472,13 €

Valor catastral construcción: 387.304,42 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

CARMELITAS DESCALZAS CONVENTO S JOSE ZGZ

NIF/NIE

R5000149D

Derecho

100,00% de propiedad

Domicilio fiscal

AV CATALUÑA 161 50014 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
1/00/01	RELIGIOSO	1.244	1/01/01	RELIGIOSO	888
/00/02	ALMACEN	111			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 4.355 m2

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - GERENCIA DE URBANISMO

Finalidad: Modificación de Plan General

Fecha de emisión: 17/05/2017

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: HHZMM17MRC0WBFBY (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 17/05/2017





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro



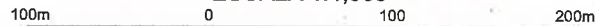
Sede Electrónica del Catastro

Provincia de ZARAGOZA

Municipio de ZARAGOZA

Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

ESCALA 1:4,000

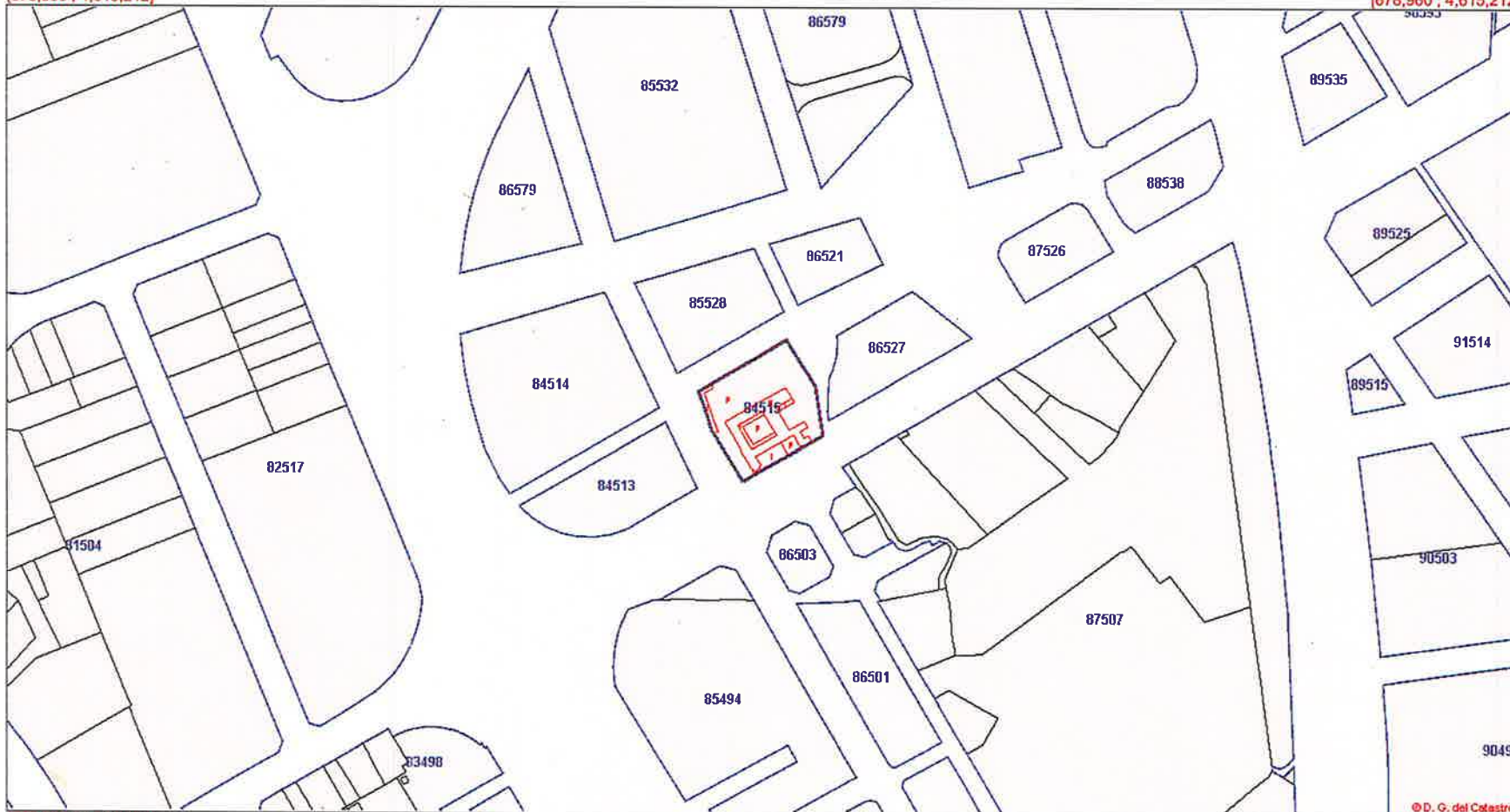


[678,000 ; 4,615,212]

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 8451503XM7185B

[678,960 ; 4,615,212]



[678,000 ; 4,614,692]

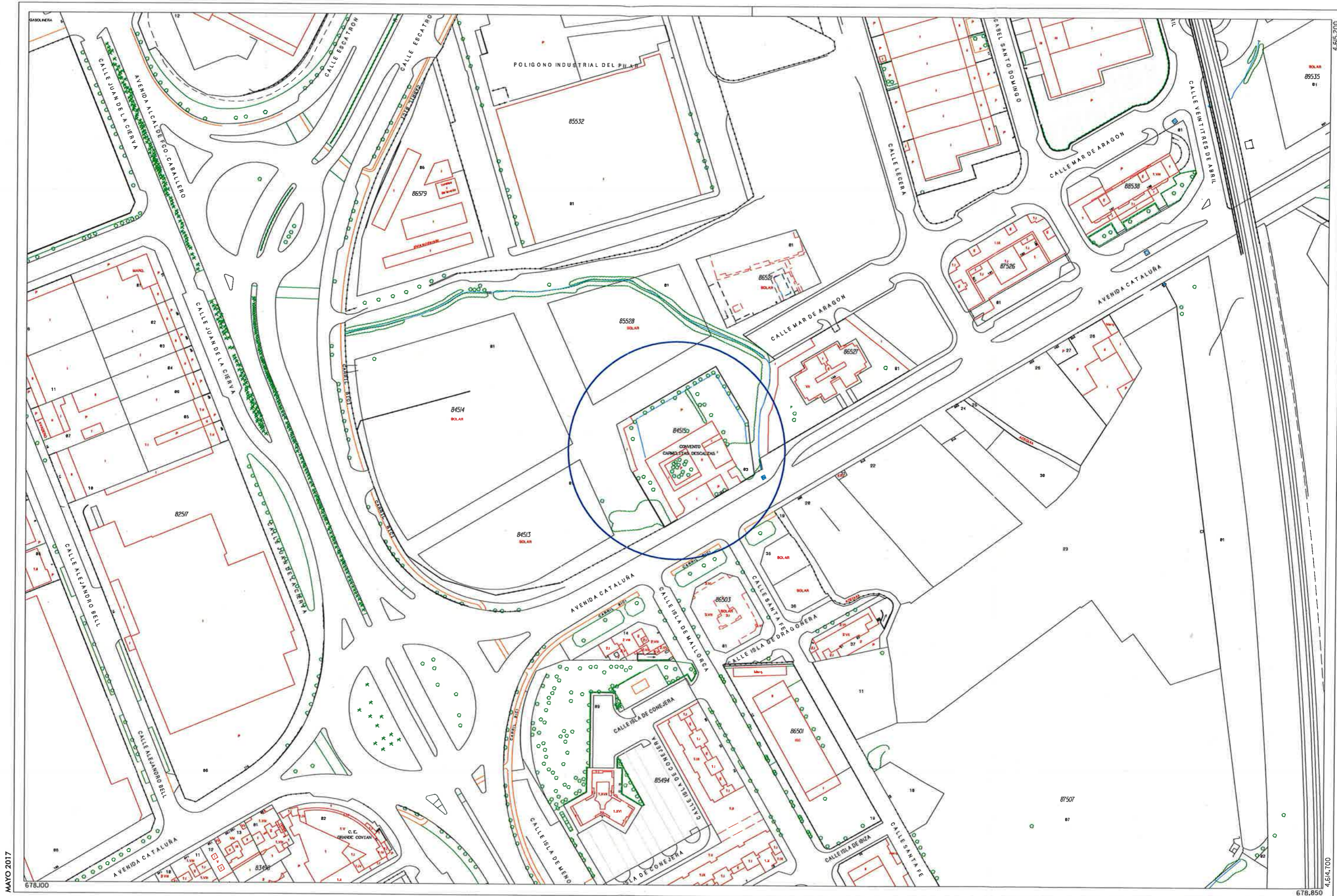
[678,960 ; 4,614,692]

© D. G. del Catastro

Coordenadas del centro: X = 678,480 Y = 4,614,952

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 17/05/17



MAYO 2017



ESQUEMA DE SITUACIÓN

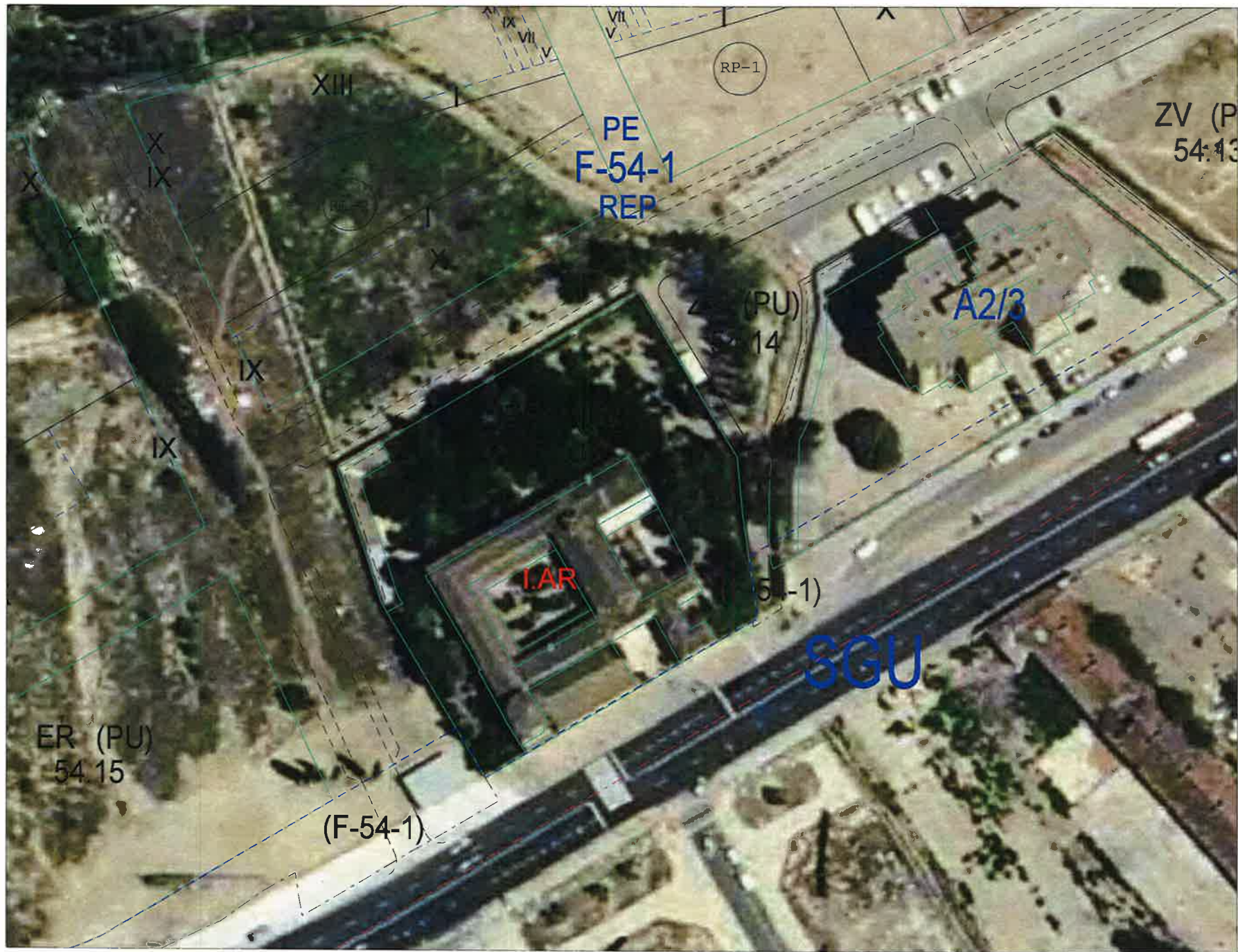
K 12	L 12	M 12
K 13	L 13	M 13
K 14	L 14	M 14

MODIFICACIÓN AISLADA 143
 Av. Cataluña, 161

ESCALA 1/2.000



CÓDIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m ²)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PÚBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	GRUPOS DE USO														OBSERVACIONES
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERa	EEs	SP	SI	SA	SD	ER		
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
53.06	L-13	Zona verde procedente del Plan Parcial 50-53/1	2.541	SL	X		X														Planeamiento recogido
53.07	L-13	Zona verde procedente del Plan Especial Avda. Cataluña-Marqués de la Cadena	739	SL	X		X														Planeamiento recogido
53.08	L-12	Dotación procedente del Convenio Urbanístico con Inversiones Alaiz	5.667	SL	X														X		Modificación aislada nº 10 PGOU Pleno 15/09/06
Área de Referencia 54																					
54.01	L-13	Zonas verdes procedentes de Actuaciones Aisladas	10.886	SL	X		X														
54.02	M-12	Ribera derecha del Gállego	84.635	SG	X		X														
54.03	M-12	Parque de Maquinaria de la Diputación General de Aragón	13.344	SG	X													X	X		
54.04	M-12	Parque de Maquinaria de la Delegación Provincial del MOPU	26.935	SG	X													X	X		
54.05	M-12	Dotación procedente del Área de Intervención U-54-3. Avenida de Cataluña 275	8.537	SL	X				X												Planeamiento recogido
54.06	M-12	Cesión derivada de Actuación Aislada	2.902	SL	X															X	
54.07	M-12	Zona verde en c/ Castillo de Peracense	2.182	SL	X		X														
54.08	L-13	Convento Carmelitas Descalzas	4.452	SL		X					X										
Área de Referencia 55																					
55.01	L-13	Zona verde en c/ Menorca - Ibiza - Cabrera	6.495	SL	X		X														
55.02	M-12,M-13	I.E.S. Río Gállego	7.755	SL	X				X												
55.03	M-13	Colegio Público Gloria Arenillas	3.597	SL	X				X												
55.04	M-13	Zona verde en c/ Río Martín	4.404	SL	X		X														
55.05	M-12,M-13	Ribera derecha del Gállego	82.613	SG	X		X														
Área de Referencia 56																					
56.01	G-14	Colegio San Andrés	8.695	SL	X				X	X	X								X		Modificación aislada nº 2 PGOU Pleno 30/04/04







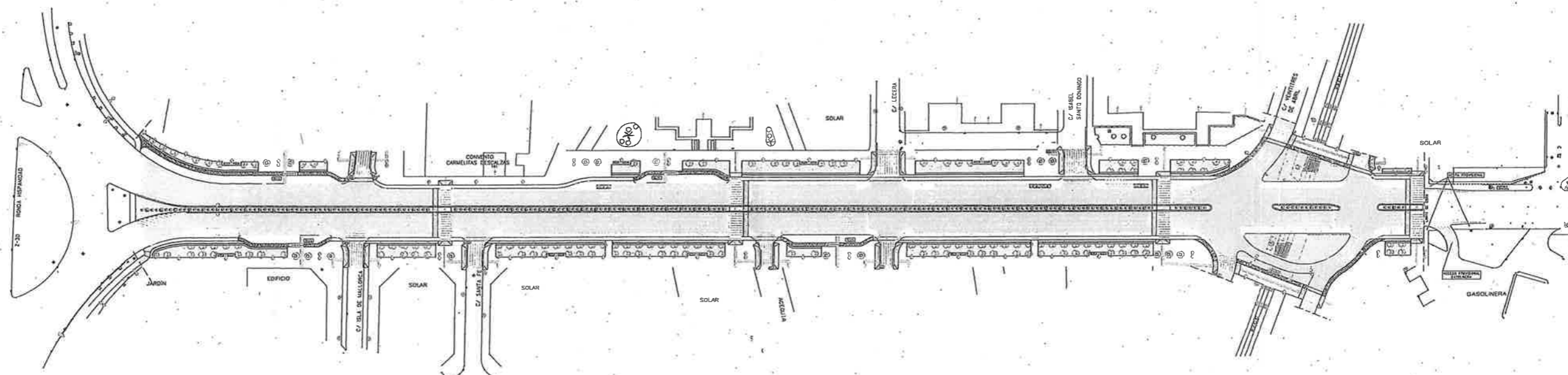


Zaragoza
AYUNTAMIENTO

AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA

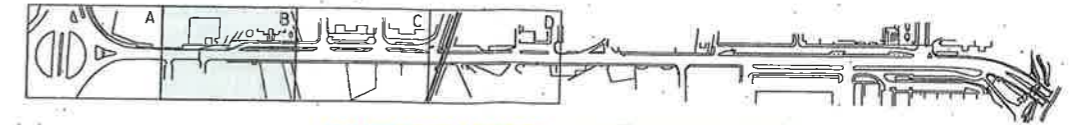
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS

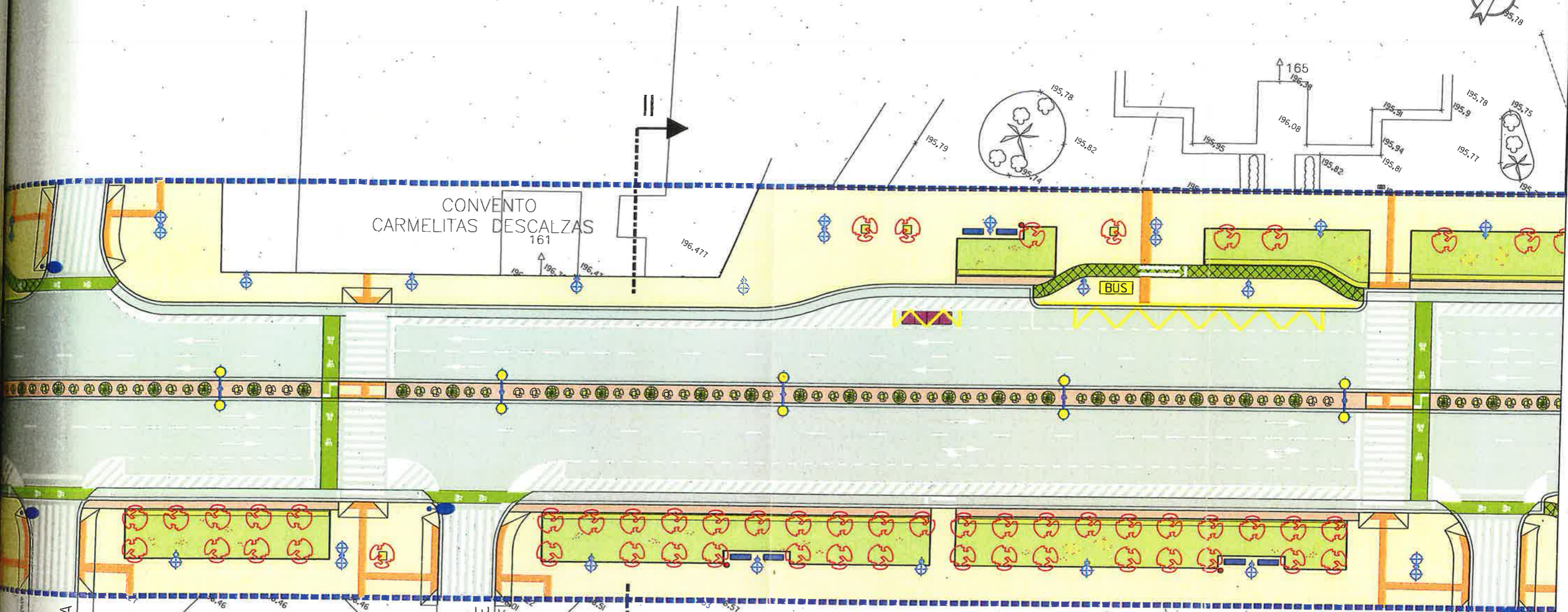


**PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE
AVDA. CATALUÑA (1ª FASE) ENTRE Z-30 Y FFCC HUESCA**

Zaragoza, febrero de 2015



ALINEACIONES PGOU



SIMBOLOGIA	
	MEZCLA BITUMINOSA EN CALZADA
	BALDOSA EN ACERA
	ZONA AJARDINADA
	ZONA ADOQUINADA
	CARRIL BICI EN CALZADA
	CARRIL BICI CRUCE DE CALZADA
	CARRIL BICI (NIVEL ACERA)
	C.M.M.
	HORNACINA
	SETO EN ZONA AJARDINADA
	REBAJE DE BORDILLO EN PASO DE PEATONES
	PARADA DE BUS
	ALCORQUES EN MEDIANA
	ALCORQUE EN ACERA
	PLANTAS EN MEDIANA
	ARBOL PROYECTADO
	PAPELERA
	BANCO
	CONTENEDORES
	COLUMNAS ALUMBRADO PROYECTADAS
	COLUMNA ALUMBRADO EXISTENTE

4.- SOLUCIÓN ADOPTADA

4.1.- Justificación de la solución adoptada.

En lo referente al trazado se ha tenido en cuenta lo definido en el Estudio Previo, lo marcado en el P.G.O.U. y las indicaciones del Servicio de Movilidad, a excepción de la afección al Convento de las Carmelitas Descalzas.

Los nuevos servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado se han definido de acuerdo con las conversaciones mantenidas con el Servicio de Explotación de Redes y con la empresa Ecociudad Zaragoza.

La estructura del firme de calzadas corresponde al tipo medio alto con base de zahorra artificial del modelario de la Unidad de Proyectos del Servicio Técnico de Infraestructuras. Se plantea una sobreexcavación de 0,5 cm en las zonas del nuevo viario sobre terreno no consolidado para el saneamiento de posibles escombros y mejorar la explanada de apoyo del firme.

En aceras se proyecta baldosa de terrazo de 4 cm de espesor de árido de machaqueo.

La reposición de las acequias se proyecta con tubería de hormigón armado de 100 cm de diámetro interior.

4.2.- Pavimentación.

4.2.1.- Trazado en planta.

El viario proyectado, de acuerdo con lo previsto en el P.G.O.U., tendrá una anchura de 50,00 m excepto en el tramo correspondiente al Convento de las Carmelitas Descalzas que, respetando su cerramiento actual, tendrá una anchura de 39,00 m.

El proyecto define para el viario cinco secciones tipo, las tres primeras definen las características del viario principal, la cuarta define la calzada de la glorieta proyectada bajo el ffc a Huesca y la quinta define la conexión de lo proyectado con lo existente.